

patos días de su Vida, por el motivo de hallarse en el
Estado de Sacerdote, Como Constara del Nombramto,
título Original, y demas instrumentos de que hizo presen-
tacion en el mo Consejo de las Indias, suplicandome
que en fuerza de ellos fuese servido de mandarla Despa-
char, Cédula en su favor para el No. y Ejercicio del
dho. Oficio, Carta de Nominacion, que en el Capitulo
dicha se continuen, o como mas me fuere, y tambien
donde parare, Los Colacios pagados, almo fiscal, por un
Requero de Comte y donde Navio pasado de
prezente año, o lo que aunque el Director del oficio,
tenia facultad para poder nominar y Nominar, Repe-
to de que para poderlo hacer havia de sacar primero
libro en su Cabera, Como se havia mandado hacer
en semejantes Casos, y que no Constara le hubiese
sacado el Causante del Capitulo Don Joseph Mel-
gare, siendo así, que el Nombramto en su favor he-
cho, sea como si fuese de Nominacion, y que ademas
delo Capitulo no havia presentacion Foda. Los instru-
mentos, que se Requieren para acceder a se hallara en
Embaxara, Siendo Consejo fuese servido podria denegar
suplicacion, por esta forma, que me introducia
en su Vista por el dho. Consejo demandado hacer
Comolodera et m. Fiscal, Testado en el Estado
por parte de Cos. Don Fran. Javier Melgare y Luis
dho. pedimento suplicandome fuese servido, En con-
secuencia de los Instrumentos presentados, mandara
despachar futuro de Director en vuestro nombre Com